

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Referencia Local: 251905 de 2008.

Referencia Alberca: 1809 de 2008.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, se otorga a Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha, con D.N.I / C.I.F S-4500084-A, la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales del Río Tíetar y del embalse de Navalcán con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Clase y afección del aprovechamiento: Abastecimiento.

Volumen máximo anual: 1.543.602 metros cúbicos/año

Caudal máximo concedido: 48,08 litros/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 85,40 litros/segundo.

Tipo de captación: Aguas superficiales a derivar del Río Tíetar y del embalse de Navalcán.

Número de personas abastecidas: 15.417 (entre las dos tomas).

Localización de las captaciones:

Término municipal y provincia: Navalcán (Toledo).

Polígono y parcela: Toma 1 Río Tíetar; Toma 2 Embalse de Navalcán.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid.-El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro Carrasco.

N.º I.-8175